

R. P. M.
Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala - Ecuador



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., REPRESENTADA POR EL SR. MANUEL PARRA OCHOA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

CUANTÍA: \$ 1,400.00 USD.

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Viernes Nueve de Marzo del año Dos Mil Uno, ante mi **ABG. ROBERTO POMBO MOLINA**, Notario Cuarto del Cantón Machala, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MANUEL PARRA OCHOA**, quien interviene en su Calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, según documento habilitante que justifica su intervención y que será insertada a la matriz. El compareciente, casado, domiciliado en la ciudad en esta ciudad de Machala, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, para que la otorgue me presenta una minuta que copiada literalmente dice así. ===

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de los Estatutos Sociales, que se otorgan al tenor de las siguientes

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



1 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
2 presente Escritura Publica el señor MANUEL PARRA OCHOA, en su
3 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
4 TRANSPORTES TRANSTAX S.A., el mismo que legitima su
5 comparecencia con el nombramiento que debidamente certificado se
6 agrega como habilitante. =====

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía de TRANSPORTES
8 TRANSTAX C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada
9 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. ROBERTO POMBO
10 MOLINA, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos y
11 fue inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 516, el dieciséis de
12 Octubre del mismo año, aprobada por la Intendencia de Compañías de
13 Machala, con Resolución Nro. 92-6-2-1-0082 del 14 de Octubre de
14 1992.- b) La Compañía TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA., aumento
15 su Capital Social y se transformo de Compañía de Responsabilidad
16 Limitada TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA. en Compañía Anónima
17 TRANSPORTES TRANSTAX S.A., así como realizo la Reforma Integral
18 de sus Estatutos Sociales mediante Escritura Publica celebrada ante el
19 Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. ROBERTO POMBO MOLINA,
20 el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco, la misma que fue
21 inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 390, el doce de Julio del
22 mismo año, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala con
23 Resolución Nro. 95-6-1-1-0099 del 10 de Julio de 1995.- c) La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES
25 TRANSTAX S.A., celebrada el doce de Septiembre del dos mil, acordó
26 por unanimidad aumentar el Capital suscrito de la Compañía en
27 OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800.00) para que sumado al capital
28 actual que es de SEISCIENTOS DÓLARES (\$ 600.00) de un total de
29 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (\$ 1,400.00), así como acordó



1 también reformar sus Estatutos, en cuanto tiene que ver con el capital
2 suscrito y el numero de acciones de la compañía. =====

3 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes que forman

4 parte esencial e integral del presente acto, el señor **MANUEL PARRA**

5 **OCHOA**, a nombre y en Representación de la Compañía

6 TRANSPORTES TRANSTAX S.A./en su calidad de Gerente General/y

7 Representante Legal/declara que la Junta General de Accionistas de la

8 Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A./ el 12 de Septiembre del

9 2000/resolvió por unanimidad lo siguiente/a) Aumentar el capital suscrito

10 de la Compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES (\$

11 800.00), que representan VEINTE MIL nuevas acciones Ordinarias y

12 Nominativas de cuatro centavos de dólares cada una (0.04), para que

13 sumado al capital actual que es de SEISCIENTOS DOLARES (\$ 600.00)

14 de un total de MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 1,400.00) que se

15 dividen en TREINTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de

16 cuatro centavos de dólares (0.04).-/b) Que el aumento del capital en

17 mención ha sido suscrito y pagado en una cuarta parte por los

18 accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., los

19 mismos que son todos de nacionalidad ecuatoriana.-/c) Que de

20 conformidad con lo establecido por el Art. 194, de la Ley de Compañías,

21 el día miércoles 7 de Febrero del 2001, en la edición del diario

22 "OPINION" se publico el correspondiente AVISO por la prensa para que

23 los accionistas que no estuvieren presentes en dicha Junta ejercieran su

24 derecho de suscripción preferente en el aumento del capital de la

25 Compañía en el lapso de TREINTA DIAS a mas de los accionistas que

26 habían manifestado su deseo de suscribir acciones en la Junta General

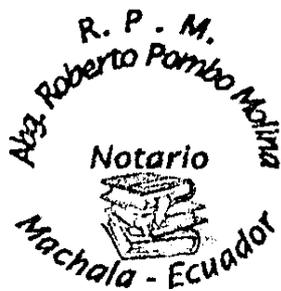
27 Extraordinaria de Accionistas el 12 de Septiembre del 2000, pero

28 aquellos no lo han hecho, durante dicho plazo, así como también los que

29 estando presentes en esa Junta y no desearon suscribir acciones,

30 expresamente renunciaron al derecho de suscripción preferente en el

ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MILENIO



1 aumento de capital, por cuyo motivo y habiéndose aceptado y resuelto
 2 por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 3 Compañía en ese día de que los accionistas que participaron en el
 4 Aumento de Capital suscrito de la Compañía, puedan suscribir mas
 5 acciones que estén en posibilidades de pagar y que formen parte del
 6 remanente de las acciones del aumento del capital de la compañía
 7 queda establecido que los accionistas que suscribieron en definitiva el
 8 Aumento de Capital fueron los siguientes:

9	SOCIOS	Nros. DE ACC.	Nro. DE ACC.	TOTAL	CAPITAL
10		SUSCRITAS	SUSCRITAS	ACCIONES	TOTAL
11		ANTERIOR A ESTE	MEDIANTE ESTE	SUSCRITAS	
12		AUMENTO	AUMENTO		
13	BERMUDES ANGEL RICARDO	100	2.000	2.100	84
14	CAMPOS SALAMEA TOYANO	400	500	900	36
15	ESPINOZA MAXIMO	100	1.000	1.100	44
16	GOMEZ TITO ASDRUBAL	100	500	600	24
17	GONZABAY VACA NELSON	100	500	600	24
18	HEREDIA CARRANZA JOFRE	100	1.000	1.100	44
19	LUNA FLORES SERVIO	100	250	350	14
20	MOREIRA MEIRA REYES AMADO	363	500	863	34.52
21	PALADINES FLAVIO	100	500	600	24
22	PARRA OCHOA MANUEL	1519	5.750	7.269	290.76
23	QUEVEDO BRAVO RODRIGO	363	2.000	2.363	94.52
24	ROMAN RIOFRIO VITALINA	363	2.000	2.363	94.52
25	REYES BELDUMA JUAN REYES	100	500	600	24
26	SCOTO OJEDA MILTON AMBROSIO	363	500	863	34.52
27	SOLANO VEGA JUAN EDUARDO	100	500	600	24
28	TORRES CESAR ANTONIO	363	1.000	1.363	54.52
29	VILLAVICENCIO CASTILLO NERI	100	1.000	1.100	44
30	C TOTAL	4.734	20.000	24.734	989.36

A

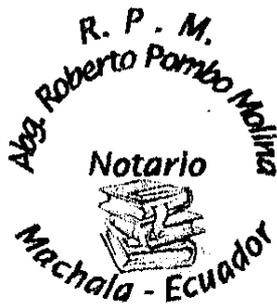
✓ 10266
 20.000



1 Por lo tanto, los accionistas que no participan en el aumento del capital
2 suscrito y que se quedan tan solo con el capital inicial, son los siguientes:

3 SOCIOS	4 ACCIONES	5 CAPITAL
	6 SUSCRITAS	
7 AGUILAR COSME EDUARDO	8 100	9 4
10 AGUIRRE TITUANA FRANCISCO	11 100	12 4
13 ALVARADO DANNY	14 100	15 4
16 ARMIJOS BELTRAN ARNALDO	17 100	18 4
19 BARRERA QUEVEDO EDMO	20 100	21 4
22 BRAVO ROMERO ROMEL	23 100	24 4
25 BUSTAMANTE ROJAS VICTOR HUGO	26 100	27 4
28 CABRERA AGUILAR WILSON ANTONIO	29 100	30 4
31 CHAVEZ JHON P.	32 100	33 4
34 DE LA ROSA MENDOZA MANUEL JOSE	35 100	36 4
37 FEIJOO FEIJOO HECTOR ENRIQUE	38 83	39 3.32
40 GALLEJOS JULIO CESAR	41 100	42 4
43 GOMES COELLO ALVARADO CESAR	44 100	45 4
46 GOMEZ LUDEÑA DAVID	47 1.582	48 63.28
49 GONZALEZ SALAMEA AMABLE	50 1.000	51 40
52 GOROTIZA VALAREZO HUMBERTO	53 100	54 4
55 INDIO CENTENO NIXON	56 100	57 4
58 JARA JORGE NORDITO	59 100	60 4
61 JIMENEZ TORRES RAMIRO	62 411	63 16.44
64 LEON ORELLANA MARCO ANTONIO	65 363	66 14.52
67 LEON PEREIRA WILSON EFREN	68 100	69 4
70 LUDEÑA CELI MANUEL	71 100	72 4
73 MALDONADO HERMEL ALCIDES	74 1.245	75 49.80
76 MEDINA CAJAMARCA ABEL	77 1.200	78 48
79 MENDIETA ASTUDILLO MELCHOR	80 100	81 4
82 MORALES FEIJOO FULVIO	83 100	84 4

ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL
1 NAVARRETE TOREZ LUZ	100	4
2 PARRALES LOPEZ GALO	1.219	48.76
3 QUIÑONEZ CEDILLO ALFREDO	100	4
4 RAMIREZ ENCARNACION SANTOS	100	4
5 ROMERO LAINES JUAN ARTURO	100	4
6 SANCHEZ JOSE ANTONIO	363	14.52
7 TENEZACA ROMERO HECTOR	100	4
8 TORRES DAVILA JOSELITO	100	4
9 UYAGUARY LLANOS WILSON	100	4
10 VALDIVIEZO CHENCHE LUPE	100	4
11 VILLAVICENCIO SANCHEZ JOSE	<u>100</u>	<u>4</u>
12 TOTAL	10.266 ✓	410.64

15 d) Reformar los Arts. QUINTO Y SEXTO de los Estatutos Sociales de la
 16 Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., los mismos que tiene que
 17 ver con el Capital suscrito de la Empresa y sobre la numeración de las
 18 acciones.- e) Que todo se realiza en base a los acuerdos establecidos en
 19 el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 20 Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., celebrada el 12 de
 21 Septiembre del 2000, a la misma que se la considera como parte
 22 integrante de este acto y en razón de ello se la agrega como habilitante
 23 en este acto. =====

24 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Por cuanto la Compañía
 25 TRANSPORTES TRANSTAX S.A. esta sujeta al control parcial por parte
 26 de la Superintendencia de Compañías, el señor MANUEL PARRA
 27 OCHOA, Gerente General y Representante Legal de la Compañía,
 28 declara bajo juramento que el aumento de capital, resuelto por la Junta
 29 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Septiembre del
 30 2000, se encuentra correctamente integrado y pagado en una cuarta

Machala, 12 de abril del 2000

señor
Manuel E. Parra Ochoa /
Ciudad:-

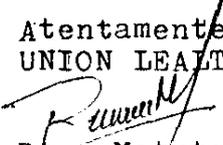
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. el día 11 de abril del presente año, tuvo el acierto de designarlo a usted, Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones establecidas en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública de Transformación de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo, el 5 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 11 de Julio de 1995.

Atentamente,
UNION LEALTAD Y PROGRESO


Rosa Matute
Secretaria de la Junta

Nota de Aceptación:
Acepto el cargo de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., para el cual he sido elegido


Manuel Parra Ochoa
C.I. 0700593161

Dirección de la Compañía: Napoleón Mera y Pichincha

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.363 y anotado en el Repertorio bajo el No. 513.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 12 de Mayo del 2.000


CARLOS MISAEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSTAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199 _____

· ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA TRANSPORTES TRASTAX S.A. CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ✓

En la ciudad de Machala ✓ a los doce días del mes de septiembre del dos mil, siendo las veinte horas con treinta minutos, en la Sede - Social de LA COMPañIA DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A., en el local de la oficina ubicada en las calles, Napoleón Mera y Pichincha, de es ta ciudad de Machala, se reunen los accionistas a saber:

- 1.- DAVID GOMEZ LUDEÑA, por sus propios derechos, propietario de - 1.582 acciones de cuatro centavos de dólares cada una representan- 1.582 votos.
- 2.- MANUEL PARRA OCHOA, por sus propios derechos, propietarios de- 1.519 acciones de cuatro centavos de dólares cada una representan- 1.519 votos.
- 3.- HERMEL ALCIDES MALDONADO, por sus propios derechos, propieta - rio de 1.245 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que- representan 1.245 votos.
- 4.- GALO PARRALES LOPEZ, por sus propios derechos, propietario de 1.219 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que represen tan 1.219 votos.
- 5.- AMABLE GONZALEZ SALAMEA, por sus propios derechos, propietario de 1000a acciones de cuatro centavos de dólares cada una que repre sentan 1000 votos.
- 6.- VITALINA ROMAN RIOFRIO, por sus propios derechos, propietario- de 363 acciones de cuatro centavos de dólares que representan 363- votos.
- 7.- REYES AMADO MOREIRA MERA, por sus propios derechos, propieta - rio de 363 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que re- presentan 363 votos.
- 8.- CESAR ANTONIO TORRES, por sus propios derechos, propietario de 363 acciones de cuatro centavos cada una que representan 363 votos
- 9.- MILTON AMBROSIO SOTO OJEDA, por sus propios derechos, propieta rio de 363 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que re- presentan 363 votos.
- 10.- ABEL MEDINA CAJAMARCA, por sus propios derechos, propietario-

ROBERTO POMEZ
1600 CUARTO MACHALA



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199 _____

sentan 1.200 votos.

11.- DANNY ARNALDO ARMIJOS BELTRAN, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representan 100 votos.

12.- ANGEL RICARDO BERMUDEZ, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

13.- JOSELITO TORRES DAVILA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

14.- EDUARDO COSME AGUILAR, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

15.- SERVIO LUNA FLORES, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

16.- FRANCISCO AGUIRRE TITUANA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

17.- JULIO CESAR GALLEGOS, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

18.- HUMBERTO GOROTIZA VALAREZO, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

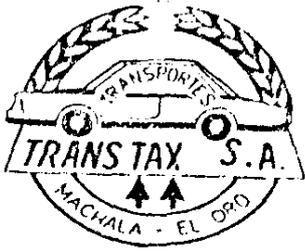
19.- TITO GOMEZ ASDRUBAL, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

20.- FULVIO MORALES FEIJOO, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

21.- JUAN EDUARDO SOLANO VEGA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

22.- RODRIGO QUEVEDO BRAVO, por sus propios derechos, propietario de 263 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que repre -

ROBERTO POMBO
SECRETARIO CUARTO MACHALA



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992

Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199

23.- NERI RENE VILLAVICENCIO CASTILLO, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

24.- JUAN REYES REYES BELDUMA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

25.- JOSE VILLAVICENCIO SANCHEZ, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos de dólares cada una que representa 100 votos.

26.- JOFRE HEREIRA CARRANZA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

27.- TOYANO CAMPOS SALAMEA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de cuatro centavos cada una que representa 400 votos.

28.- MAXIMO ESPINOZA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos

29.- NELSON GONZABAY VACA, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

30.- FLAVIO PALADINES, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de cuatro centavos cada una que representa 100 votos.

Concurrencia que representa el cincuenta y cinco por ciento del Capital Social o pagado de la Compañía, por lo que existe el correspondiente quòrum de instalación. Se deja constancia que que esta Junta es producto de una segunda convocatoria, pues en la primera que fue señalada para el 29 de agosto del 2000 no hubo el quòrum exigido por la ley para su instalación. Se encuentra también presente el señor MILTON AMBROSIO SOTO OJEDA, Comisario de la Compañía. Preside esta Junta en calidad de presidente el señor ANGEL RICARDO BERMUDEZ y como Secretario actual el señor MANUEL PARRA OCHOA, Gerente General de la compañía. Acto seguido el presidente solicita que por Secretaria se elabore la lista de los accionistas presentes lo cual se constata que se encuentra reunido el cincuenta y cinco por ciento del Capital Social, suscrito y pagado de la Compañía, lo

ROBERTO PUNZO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199__

que permite a la presidencia instalar legalmente esta junta. La Presidencia ordena que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria efectuada en el diario OPINIÓN de la ciudad de Machala el día 18 de agosto del 2000, la misma que textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA : A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " TRANSPORTES TRANSTAX S.A." De conformidad con lo establecido en el Artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales Convócase a los accionistas de la Compañía de transportes TRANSTAX S.A. a Junta General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede Social, ubicada en la calle Napoleón Mera y Pichincha de esta ciudad de Machala, el día martes 12 de septiembre del 2000, a las diecinueve horas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Tratar y resolver sobre la conversión en dólares de los estados Unidos de América y, en general, de la contabilidad de la Compañía.
- ..2 Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción del mismo y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 3.- Autorizar al Gerente General, Representante Legal de la Compañía para que perfeccione el trámite precedente.. cítese de manera individual al señor MILTON SOTO OJEDA, Comisario de la Compañía, sin perjuicio de haberlo ya convocado personalmente, mediante nota escrita. Por la atención que se dignen dar a la presente. Atentamente Manuel Parra O. GENERAL GENERAL".- De inmediato el presidente dispone que el secretario de lectura al primer punto de la Junta, el mismo que trata sobre la conversión en dólares de los Estados Unidos y, en general de la contabilidad de la compañía, punto y situación que deliberada por los presentes se acuerda por unanimidad que hay que aplicar en adelante en todo lo relativo a la contabilidad y al valor nominativo de las acciones de la empresa el uso del dólar americano o sus fracciones.- A continuación se trata el segundo punto de la Junta el mismo que se refiere sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción del mismo y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, materia que es ampliamente deliberada en la sala resolviéndose finalmente de manera unánime que el mismo se realice por la cantidad de ochocientos dolares (\$ 800), esto es para que-



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199__

represente VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una para que sumado al Capital Social actual de la Compañía, que es de SEISCIENTOS DOLARES (\$ 600), sume un Capital Social de MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 1,400) y que se divida en TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares. Se resuelve igualmente por toda la Sala que tal Aumento de Capital Social se lo realice en Numerario, con dinero fresco en una cuarta parte y que la diferencia o capital insoluto sea pagado igualmente en numerario en el plazo de dos años y observando en lo posible el derecho de preferencia a que tiene lugar los accionistas de la compañía. Los accionistas que estando presente en esta Junta que manifiestan su deseo de participar en el Aumento de Capital suscrito de la Compañía son los siguientes:.

CUADRO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

SOCIOS	NROS. DE ACC. SUSCRITAS ANT. A ESTE AUMENTO¢	NROS. DE ACC. SUSCRITAS MED. este AUMENTO¢	TOTAL ACC. SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
BERMUDES ANGEL RICARDO	100	1.000	1.100	44.00
CAMPOS SALAMEA TOYANO	400	250	650	26.00
ESPINOZA MAXIMO	100	500	600	24.00
GOMEZ TITO ASDRUBAL	100	250	350	14.00
GONZABAY VACA NELSON	100	250	350	14.00
HEREDIA CARRANZA JOFRE	100	500	600	24.00
LUNA FLORES SERVIO	100	125	225	9.00
MOREIRA MERA REYES AMADO	363	250	613	24.52
PALADINES FLAVIO	100	250	350	14.00
PARRA OCHOA MANUEL	1.519	2.875	4.394	175.76
QUEVEDO BRAVO RODRIGO	363	1.000	1.363	54.52
ROMAN RIGORIO VITALINA	363	1.000	1.363	54.52
REYES BELDUMA JUAN REYES	100	250	350	14.00
SOLANO VEGA JUAN EDUARDO	100	250	350	14.00
SOTO OJEDA MILTON AMBROSIO	363	250	613	24.52
TOPPES CESAR ANTONIO	363	500	863	34.52
VILLAVIGENCIO CASTILLO PENE	100	500	600	24.00
TOTAL :	4.734	10.000	14.734	589.36

[Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including a large checkmark.]



COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199__

Como no se encuentran presente todos los accionistas en esta junta se resuelve por unanimidad, cumplir con lo dispuestos en el Artículo 194 de la ley de Compañías en actual vigencia para que en los treinta días posteriores al AVISO de prensa, el resto de accionistas hagan uso, de quererlo, de su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la Compañía, de no hacerlo, en ese lapso, - los accionistas que participaban en la suscripción de las acciones en esta junta, tienen a bien solicitar a ella que en caso de que transcurrido dicho plazo exista un remanente de acciones producto - del aumento del capital en virtud de que los accionistas que no asistieron a esta junta no participaron en su derecho de suscripción preferente en el aumento del capital de la compañía, se le permita a ellos tomar las acciones que estén en posibilidades de suscribir y pagar en el aumento de capital resuelto en esta junta, lo cual es aceptado por los presentes en forma unánime. -

Por su parte los accionistas que a continuación se nombran, señores: DAVID GOMEZ LUDENA, HERMEL ALCIDES MALDONADO, GALO PARRALES LOPEZ, AMABLE GONZALES SALAMEA, ABEL MADINA CAJAMARCA, DANNY ARNALDO ARMIJOS BELTRAN, JOSELITO TORRES DAVILA, EDUARDO COSME AGUILAR, FRANCISCO AGUIRRE TITUANA, JULIO CESAR CALLEGOS, HUMBERTO GOROTIZA VALAREZO, FULVIO MORALES FEIJOO, y JOSE VILLAVICENCIO SANCHEZ, los mismos que están presentes en la junta y que no participan en el aumento del capital suscrito de la compañía, manifiestan que RENUNCIAN expresamente al derecho de suscripción preferente en el aumento del capital. Finalmente se resuelve por parte de la sala reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos sociales para que en adelante ^{conste} el siguiente texto: "ARTICULO: QUINTO; EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 1,400) dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, capital que podrá ser aumentado, siempre de acuerdo a lo que dispone la ley y por resolución de la Junta General de Accionistas". "ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones están numeradas del 1 al 35.000 y serán firmadas por el presidente y Gerente General de la Compañía. A continuación la presidencia dispone que se de lectura a través de secretaría el último punto de la agenda, el mismo que tiene que ver con la autorización correspondientes al representante legal de la Compañía, para que perfeccione el trámite del



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S. A."

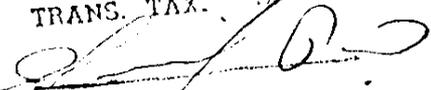
Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992
Dirección: Napoleón Mera y Pichincha
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio No. _____

Machala, a _____ de _____ de 199__

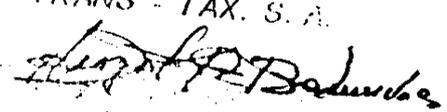
que se ha tratado en esta Junta General Extraordinaria, resolviéndose de manera unánime por parte de los presentes conceder la facultad al Representante Legal de la Empresa para que lleve a efecto el trámite de rigor, hasta su inscripción correspondiente. Habiendo concluido con los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta. Luego de lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas y por unanimidad se resuelve aceptar en todas sus partes, siendo las veintidos horas con treinta minutos del día 12 de septiembre del 2000 se da por terminada la Junta General Extraordinaria, para cuya constancia firman el señor Angel Ricardo Bermudez, en su calidad de presidente y como secretario el señor Manuel Parra Ochoa.-

TRANS. TAX. S. A.


PRESIDENTE GENERAL



TRANS - TAX. S. A.


SECRETARIO

ROBERTO PONCE MOLINA
CUARTO MACHALA

CIUDADANIA 070009376-7
FARRA OCHOA MANUEL ENRIQUE
12 MARZO 1947
LOJA/LOJA/KALACATOS /VALLADOLID/
001- 0147 90293
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1947



[Handwritten signature]

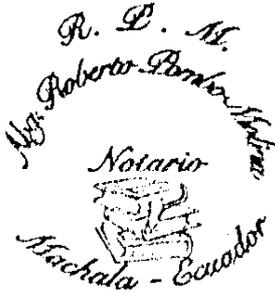
EQUATORIANA ***** E33331222
CASADO ROSA ARGENTALES
SUPERIOR EMPLEADO
AGUSTIN FARRA
CRISTINA OCHOA
MACHALA 09/03/2000
09/03/2017

1008074 00



AB. ROBERTO POMER MOLINA
NOTARIO CUARTO M. P. E.

LOJA



1 parte en numerario. El capital por pagar o insoluto se cubrirá en
2 numerario y en el plazo de dos años a partir de la inscripción
3 correspondiente. =====

4 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
5 plena validez de este instrumento.- FIRMA ILEGIBLE.- ABG. JOSÉ
6 SÁNCHEZ GUILLEN.- MATRICULA NRO. 296, PERTENECIENTE AL
7 COLEGIO DE ABOGADOS DE EL ORO. =====

8 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos habilitantes
9 que al final se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura pública,
10 con todo el valor legal. Y, leída que ha sido íntegramente por mí, el
11 Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
12 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. =====

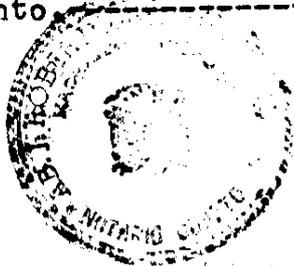
13
14

15 SR. MANUEL PARRA OCHOA C.C.Nro.0700593767
16 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
17 COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.,
18



19
20
21 **AB. ROBERTO POMBO MOLINA**
22 NOTARIO CUARTO MACHALA

23 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TES-
24 TIMONIO EN XEROXCOPIA QUEES IGUAL A SU ORIGINAL en trece fo-
25 jas útiles que sello y firmo en Machala en la misma fecha de
26 su otorgamiento. -----

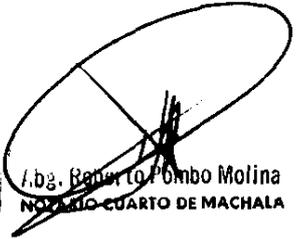


27
28 **AB. ROBERTO POMBO MOLINA**
29 NOTARIO CUARTO MACHALA

ROBERTO POMBO MOLINA
CUARTO MACHALA

de la escritura que se aprueba y del contenido de la misma.- Machala,

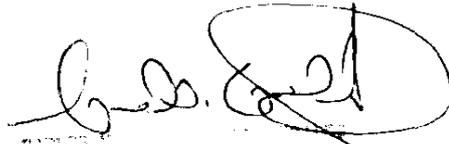
Junio 11 del 2001.



Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

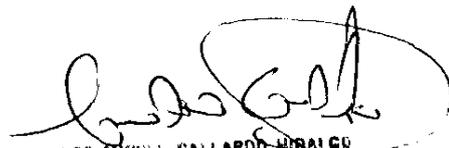
MACHALA JUNIO 11 DEL 2001

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0175, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Mayo del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 606 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.083.- Machala, a veinte de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-



REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

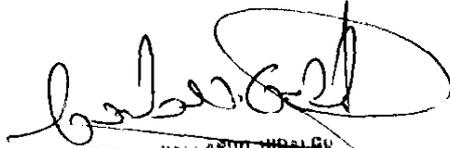
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinte de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS NIQUE GALLARDO HIRALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

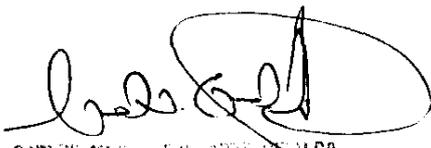
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**- Machala, a veinte de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA.**, a foja No. 3.260 del Registro Mercantil del año 1.992; al margen de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada a Compañía Anónima y Reforma de Estatutos, a foja No. 2.005 del Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 1.932 del Registro Mercantil del año 1.999.- Machala, a veinte de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

8.- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

De la visita de inspección realizada a la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S. A., se concluye lo siguiente:

- 1.- Compañía Activa y cumple su objeto social.
- 2.- Se encuentra al día en la presentación de balances .
- 3.- No adeuda contribuciones a la Institución.
- 4.- Se ha verificado la correcta integración del presente aumento de capital por US \$800,00, suscrito y pagado el 25% en numerario y el 75% restante se cancelará en el plazo de 2 años.
- 5.- El acta de junta general extraordinaria de accionista de 12 de septiembre del 2000, que se anexa a la escritura de 9 de marzo del 2001, es igual a su original.

Por lo antes expuesto y desde el punto de vista económico, considero que el trámite puede seguir su curso normal.